

JOSÉ WILLIAM M.O

/ INTERVENTOR

Manizales, MAYO 20 de 2025

CERTIFICADO

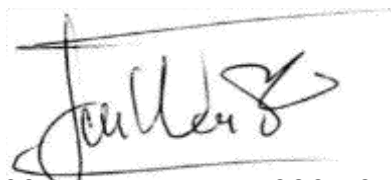
De acuerdo a lo establecido en el artículo 135 de la ley 1753 de 2015 para determinar la base mínima de cotización de los aportantes a seguridad social los trabajadores independientes pueden deducir las expensas necesarias en la ejecución de la actividad, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en el art 107 del ET.

De esta forma el señor JOSE WILLIAM MARIN OSORIO identificado con NIT 10.278.579-2 según sus estados financieros del contrato N° 2406190758 durante el mes DE OCTUBRE DE 2024 , después de deducción de expensas,

Gastos de Nomina	\$ 5.040.000
Seguridad social	\$ 1.560.600
Transporte	\$ 0.00
Papeleria e informes	\$ 275.000
IVA 19%	\$ 942.392
Valor total gastos	\$ 7.817.992
ha percibido una utilidad de \$ 0.00	

El ingreso base de cotización de los respectivos aportes parafiscales se realiza por el valor de \$1.300.000 en el mes de octubre del año 2024.

Para constancia se firma en Manizales a los (20) días del mes de MAYO de 2025.



JOSE WILLIAM MARIN OSORIO
C.C 10.278.579 DE MANIZALES



FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
T.P. 227411-T
C.C. 24.314.177 MLES
T.P. 227411-T

FLOR ROCIO GOMEZ GARCIA
CONTADORA